

RESOLUCION S.T. 1.143/21

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2021

Fuente: página web M.P. y T.

Vigencia: 1/9/21

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 1.294/21. Escala salarial a partir del 1/6/21, 1/7/21, 1/8/21 y 1/1/22. Contribución solidaria.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 362/03](#).